



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET 2017

RES. H. N° 1249/17

Expte. N° 4086/16

VISTO:

Las nota N°0137 mediante la cual la **Dra. Adriana Zaffaroni** presenta el informe de actividades realizadas durante la licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 188/16 se otorgó a la mencionada docente licencia con goce de haberes a los efectos de usufructuar el beneficio del Año Sabático, a partir del 1° de agosto de 2016 y por el término de un (1) año;

QUE el Artículo 9 de la Resolución CS N° 472-89 establece: *“Concluido el uso del beneficio, el profesor deberá presentar para su aprobación al Consejo Directivo un informe de la actividad desarrollada”*;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 414, aconseja aprobar las actividades desarrolladas por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las actividades desarrolladas por la **Dra. Adriana Zaffaroni**, Legajo 5799, durante la licencia con goce de haberes por Año Sabático, otorgada mediante Resolución CS N°188/16, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° de la Resolución CS N° 472-89 “Reglamento de Año Sabático”.

ARTICULO 2°.- DAR POR REINTEGRADA a la mencionada docente a su cargo Regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Agosto de 2017.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Presupuesto, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa